

Derechos a la exportación desde Argentina para diversas mercaderías:

Derechos distintos del 5%:

Animales Vivos, entre 10 y el 15%

Carnes de animales de la especie Bovina, fresca o refrigerada 15%

Peces o pescados vivos, 10 %

Miel natural, 10%

Coral y materias similares, 10%

Plantas vivas y productos de la Floricultura, entre el 5 y el 10%

Café, entre el 5 y el 10%

Harina de trigo o de morcajo, entre el 10 y el 20%

Porotos de Soja: Capitulo 12

Puede variar según para que se lo utilice

Para siembra 5%

Los demás 35%

Maníes:

Con cascara 23.5 %

Los demás 23.5 %

Semillas de Lino

Para siembra 5%

Los demás 23.5%

Semillas de Nabo

Para siembra 5%

Los demás 10%

Semillas de Girasol

Derechos a la exportación desde Argentina para diversas mercaderías:

Para siembra 5 %

Los demás 32 %

Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados

Entre el 5 y el 10%

Harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza

De habas(porotos, frijoles) de soja,32 %

Las demas,20 %

Pajas y cascabillo de cereales,10 %

Nabos Forrajeros,10%

Aceite de soja, 32%

Aceite de Girasol y de Cártamo, entre el 20 y el 30%

Aceite de lino, Maíz y la Margarina,20 %

Sal, azufre, arenas, cuarzo, piedras y minerales 10%

Gas natural, 45%

Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado, entre el 5 y el 10%

Lena, madera en plaquitas o partículas,10%

Cuero en estado húmedo (wet blue),10%